Vo Bo
SD NGC
Firmado digitalmente por: OSORIO LUCIO WILLIAM FIR 08686847 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/12/2024 09:46:26-0500

Firmado digitalmente por: VALLES ANGULO Robert Heli FAU 20301053623 hard
Motivo: JEFE DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL
Fecha: 17/12/2024 14:42:47-0500

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural

Vo Bo
GERENCIA GENERAL
Firmado digitalmente por: BARRIOS CRUZ Luis FAU 20301053623 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17/12/2024 14:01:17-0500

Surquillo, 17 de diciembre de 2024.

Nº 211-2024/IGN/DIG/SDNGC

VISTO:

El Informe Técnico N° 573-2024-IGN/DIG/SDNGC, de fecha 04 de diciembre de 2024, remitido mediante Hoja de Coordinación Nº 02762 - IGN/DIG, de fecha 12 de diciembre 2024.

CONSIDERANDO:

Vo Bo
OAJ
Firmado digitalmente por: AVENDAÑO TAPIA KARINA FIR 43295649 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17/12/2024 09:42:13-0500

Que, de acuerdo a lo señalado en la Ley Nº 27292 “Ley del Instituto Geográfico Nacional”, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 005 – DE/SG y el Decreto Supremo Nº 034-2008-PCM actualizada por los Decretos Supremos Nº 048-2010-PCM, Nº 058-2011-PCM y Nº 097-2021-PCM, que aprueba la Calificación de Organismos Públicos, el Instituto Geográfico Nacional es un organismo público ejecutor del Sector Defensa con personería jurídica de derecho público interno. Goza de autonomía técnica, administrativa y económica y constituye un pliego presupuestal del Sector Defensa;

Que, en mérito a lo establecido en la normatividad antes indicada, el Instituto Geográfico Nacional tiene por finalidad fundamental elaborar y actualizar la Cartografía Básica Oficial, proporcionando a las entidades públicas y privadas, la Cartografía que requieran, para los fines del desarrollo y la Defensa Nacional;

Que, el inciso e) del Artículo 9º del Decreto Supremo Nº 005–DE/SG, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 27292 – “Ley del Instituto Geográfico Nacional”, señala que una de las funciones de la Jefatura del IGN es: *“(…) expedir resoluciones jefaturales, para los actos administrativos (…)”;*

Vo Bo
DIG
Firmado digitalmente por: SIERRA FARFAN Ciro FIR 31660015 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17/12/2024 10:27:55-0500

Que, mediante Resolución Jefatural N° 003-2024-IGN/GG/OPP, de fecha 17 de enero de 2024, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2024 del Instituto Geográfico Nacional (IGN); con Resolución Jefatural N° 074-2024-IGN/GG/OPP, de fecha 03 de mayo de 2024, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2024 modificada versión 1 del Instituto Geográfico Nacional (IGN), con Resolución Jefatural N° 125-2024-IGN/GG/OPP, de fecha 25 de julio de 2024, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2024 modificada versión 2 del Instituto Geográfico Nacional (IGN); y con Resolución Jefatural N° 165-2024-IGN/GG/OPP, de fecha 02 de octubre de 2024, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2024 modificada versión 3 del Instituto Geográfico Nacional (IGN);

Vo Bo
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL
SD NGC
Firmado digitalmente por: OSORIO LUCIO WILLIAM FIR 08686847 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/12/2024 09:46:26-0500

Que, el Sub Director de Normalización y Gestión de Calidad de la Dirección de Información Geoespacial (DIG) del Instituto Geográfico Nacional (IGN), formula el Informe Técnico N° 573-2024-IGN/DIG/SDNGC, sobre la elaboración del Catálogo de Objetos Geográficos y de Representación para la producción de Cartografía Básica Oficial a escalas 1:500 000, 1:1 000 000 y 1:2 000 000; y en su numeral 3 indica que: *"Bajo el contexto referido en los párrafos precedentes y, con la finalidad proporcionar una herramienta, que permita dinamizar y homogenizar los procesos para la producción de la Cartografía Básica Oficial a escalas 1: 500 000, 1: 1 000 000 y 1: 2 000 000 respectivamente, que se ejecutan en las Subdirecciones de la Dirección de Información Geoespacial (DIG) del Instituto Geográfico Nacional (IGN); en el presente AF-2024, se le asignó a la Subdirección de Normalización y Gestión de Calidad (SDNGC) la Actividad Operativa (AO) N° 39, la cual contemplaba la Generación y/o Actualización de Normas Técnicas Sobre Información Geoespacial del IGN (Catálogo de Objetos Geográficos y de Representación) para la Generación de Información Geoespacial";*

Vo Bo
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL
GERENCIA GENERAL
Firmado digitalmente por: BARRIOS CRUZ Luis FAU 20301053623 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17/12/2024 14:01:41-0500

Que, asimismo, en el numeral 5 y 6 se indica que: *"(…) es importante precisar que sus atributos y dominios del catálogo en mención, están basados en los marcos normativos para el manejo de la información geográfica: ISO 19110:2016 "Metodología para la Catalogación de Objetos Geográficos" y ISO 19126:2021 "Registros y Diccionarios Conceptuales de Objetos Geográficos". Asimismo, adopta la codificación en todos sus niveles del DGIWG Feature Data Dictionary (DFDD) 2013- 1.0"; "El presente Catálogo de Objetos Geográficos y de Representación a escalas 1: 500 000, 1: 1 000 000 y 1: 2 000 000 (AO N° 39), es el producto de un trabajo conjunto, consensuado y articulado; cuyo objetivo, consiste en mejorar la producción, acceso y uso de información geoespacial de manera ordenada, estandarizada, actualizada e interoperable, constituyéndose como un documento técnico de estructuración y catalogación de objetos geográficos";*

Vo Bo
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL
OAJ
Firmado digitalmente por: AVENDAÑO TAPIA KARINA FIR 43295649 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17/12/2024 09:42:31-0500

Que, por último, en los numerales 7 y 8 del Informe Técnico N° 573-2024-IGN/DIG/SDNGC, se menciona lo siguiente: *"7. En cuanto a su estructuración el Catálogo de Objetos Geográficos y de Representación está organizado de acuerdo al siguiente detalle: • 9 TEMAS • 19 GRUPOS • 43 OBJETOS A LA ESCALA 1:500 000 • 39 OBJETOS A LA ESCALA 1:1 000 000 •31 OBJETOS A LA ESCALA 1:2 000 000; 8. Con la finalidad de formalizar su empleo a partir del primer día útil del mes de enero de 2025, es necesario su aprobación mediante una Resolución Jefatural emitida por la Jefatura del IGN";*

Vo Bo
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL
DIG
Firmado digitalmente por: SIERRA FARFAN Ciro FIR 31660015 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17/12/2024 10:28:07-0500

Que, de conformidad a las normas mencionadas en el primer párrafo de la parte considerativa de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema Nº 006-2024-DE del 12 de enero de 2024, y;

Estando a lo propuesto por el señor TCOJ T/GEOM EP William OSORIO LUCIO, Sub Director de Normalización y Gestión de Calidad de la Dirección de Información Geoespacial (DIG) del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

Vo Bo
SD NGC
Firmado digitalmente por:
OSORIO LUCIO WILLIAM FIR
08686847 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/12/2024 09:46:26-0500

Vo Bo
GERENCIA GENERAL
Firmado digitalmente por:
BARRIOS CRUZ Luis FAU
20301053623 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17/12/2024 14:01:55-0500

Vo Bo
OAJ
Firmado digitalmente por:
AVENDAÑO TAPIA KARINA FIR
43295649 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17/12/2024 09:42:49-0500

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el "Catálogo de Objetos Geográficos y de Representación", el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Jefatural y se encontrará organizado de acuerdo al siguiente detalle:

- 9 TEMAS
- 19 GRUPOS
- 43 OBJETOS A LA ESCALA 1:500 000
- 39 OBJETOS A LA ESCALA 1:1 000 000
- 31 OBJETOS A LA ESCALA 1:2 000 000

Artículo 2°.- APROBAR el empleo del catálogo mencionado en el Artículo 1° de la presente Resolución Jefatural, a partir del primer día útil del mes de enero de 2025.

Artículo 3°.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Documento firmado digitalmente

O – 224485775– A+
ROBERT HELI VALLES ANGULO
General de Brigada
Jefe del Instituto Geográfico Nacional

Vo Bo
DIG
Firmado digitalmente por:
SIERRA FARFAN Ciro FIR
31660015 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17/12/2024 10:28:21-0500